AMPLIACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES 01

INFORME No.	01		
FECHA DEL INFORME	DD	MM	AAAA
	20	12	2022

No. DEL CONTRATO
801-2022

1. INFORMACIÓN GENERAL289702008

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS-FUDEHU
N° DE IDENTIFICACIÓN	900.036.856-8
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MES
VALOR	$ 105.250.000
FECHA DE INICIO	30-11-2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30-12-2022
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	30-11-2022 AL 20-12-2022

2. DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES, EVIDENCIAS Y UBICACIÓN
1. Elaborar y presentar el cronograma y plan de trabajo de las actividades detalladas, durante las primeras dos semanas después del inicio en SECOP II del contrato, para que el supervisor pueda hacer revisiones y ajustes al mismo.	**Actividades:** Se ha realizado entrega a la supervisión de documento con cronograma y plan de trabajo. **Evidencias:** Oficio de entrega y documento. **Ubicación:** SECOP II.

AMPLIACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES 01

2. Ejecutar y cumplir con la integridad del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas descritas en los estudios previos, en la oferta presentada, y en la minuta.	**Actividades:** Se han llevado a cabo las actividades que por cronograma cumplen el objeto del contrato hasta el momento. **Evidencias:** Documentos **Ubicación:** SECOP II
3. Entregar en un documento detallado la metodología pedagógica y lúdica definitiva a aplicar a la temática de sensibilización en cultura, participación y convivencia ciudadanas.	**Actividades:** Se ha realizado entrega a la supervisión de documento con metodología pedagógica y lúdica. **Evidencias:** Oficio de entrega y documento. Ubicación: **SECOP II**.
4. El ejecutor debe garantizar que cada participante asista a la totalidad de las sesiones o módulos, en un tiempo de mínimo dos horas.	**Actividades:** Se ha realizado la asistencia de 997 participantes a las seis sesiones o módulos en los dos primeros lugares priorizados por la Alcaldía los cuales fueron: el Parque en el barrio Julio Caro (376 personas) y el Polideportivo La Arena en Barrandillas (621 personas). **Evidencias:** Listados de Asistencia y Registros fotográficos de los dos primeros lugares. Ubicación: **SECOP II**.
5. Deberá garantizar la participación de todas personas asistentes de los diversos grupos sociales y priorizados por la secretaria de Gobierno entre los 5 y los 70 años de edad.	**Actividades:** Se garantizó la participación de 997 personas asistentes de los diversos grupos sociales priorizados por la Secretaría de Gobierno entre los 5 y los 70 años en los dos primeros lugares indicados por la Alcaldía los cuales fueron: el Parque en el barrio Julio Caro y el Polideportivo La Arena en Barrandillas. **Evidencias:** Listados de Asistencia y Registros fotográficos de los dos primeros lugares. Ubicación: **SECOP II**.
6. Entregar los listados y planillas de asistencia de la comunidad atendida en el desarrollo del convenio.	**Actividades:** Se realizaron los listados y planillas de asistencia de 997 personas atendidas en los dos primeros lugares priorizados por la Alcaldía los cuales fueron: el Parque en el barrio Julio Caro (376 personas) y el Polideportivo La Arena en Barrandillas (621 personas). **Evidencias:** Listados y planillas de Asistencia de los dos primeros lugares. Ubicación: **SECOP II**.

AMPLIACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES 01

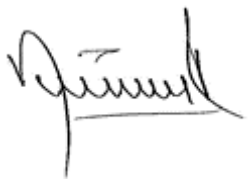
7. Entregar evidencias fotográficas de las actividades realizadas.	**Actividades:** Se entregaron las evidencias fotográficas en los dos primeros lugares priorizados por la Alcaldía los cuales fueron: el Parque en el barrio Julio Caro y el Polideportivo La Arena en Barrandillas. **Evidencias:** Registros fotográficos de los dos primeros lugares. Ubicación: **SECOP II**.
8. Mantener libre e indemne al municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes.	Se ha mantenido libre e indemne al municipio de cualquier daño o perjuicio, ya que no se han presentado reclamaciones de terceros.
9. Cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG_SST) y garantizar la implementación y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en la prevención.	Cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG_SST) y garantizar la implementación y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en la prevención, no se ha presentado ningún inconveniente de seguridad o accidente en la ejecución**.**
10. Cumplir con los permisos y demás requisitos para el desarrollo de las actividades.	**Actividades:** Se cumplió con los permisos y demás requisitos pertinentes para el desarrollo de las actividades en los dos primeros lugares priorizados por la Alcaldía los cuales fueron: el Parque en el barrio Julio Caro y el Polideportivo La Arena en Barrandillas. **Evidencias:** Permisos de los dos lugares. **Ubicación:** SECOP II**.**
11. Entregar oportunamente la información y documentación requerida del presente convenio.	**Actividades:** Se ha entregado oportunamente a la supervisión la información requerida. **Evidencias:** Documentos. **Ubicación:** SECOP II.
12. Deberán contar con todos los permisos de conformidad con la normativa vigente para este tipo de proyectos de manejo con la comunidad.	**Actividades:** Se cuenta con los permisos de conformidad con la normativa vigente para este tipo de proyectos de manejo con la comunidad en los dos primeros lugares priorizados por la Alcaldía los cuales fueron: el Parque en el barrio Julio Caro y el Polideportivo La Arena en Barrandillas. **Evidencias:** Permisos de los dos lugares y Plan de Emergencias y Contingencias. **Ubicación:** SECOP II**.**

AMPLIACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES 01

13. Deberán realizar el control de la totalidad de los participantes a través del diligenciamiento de planillas de asistencia y la entrega de manillas.	**Actividades:** Se realizó el control con el diligenciamiento de los listados y planillas de asistencia, así como la entrega de manillas a las 997 personas atendidas en los dos primeros lugares priorizados por la Alcaldía los cuales fueron: el Parque en el barrio Julio Caro (376 personas) y el Polideportivo La Arena en Barrandillas (621 personas). **Evidencias:** Listados y planillas de Asistencia de los dos primeros lugares y registro fotográfico de la entrega de manillas. Ubicación: **SECOP II**.
14. Realiza los registros fotográficos de los cuatro (4) lugares priorizados señalados por la Secretaria de Gobierno y entregados en el correspondiente informe.	**Actividades:** Se realizaron los registros fotográficos en los dos primeros lugares priorizados por la Secretaría de Gobierno los cuales fueron: el Parque en el barrio Julio Caro y el Polideportivo La Arena en Barrandillas. **Evidencias:** Registros fotográficos de los dos primeros lugares. Ubicación: **SECOP II**.
15. Entregar un (1) video de memoria institucional al finalizar el convenio.	No aplica para este informe.
16. Para el desarrollo de las actividades el ejecutor del convenio debe contar con un punto de primeros auxilios, el cual se debe dotar con una camilla y todos los instrumentos para la atención de emergencias, así como personal idóneo y capacitado para ello.	**Actividades:** Se contó con un punto de primeros auxilios dotado con una camilla y todos los instrumentos para la atención de emergencias, así como personal idóneo y capacitado para ello en los dos primeros lugares priorizados por la Secretaría de Gobierno los cuales fueron: el Parque en el barrio Julio Caro y el Polideportivo La Arena en Barrandillas. **Evidencias:** Registros fotográficos de los dos primeros lugares. Ubicación: **SECOP II**.
17. El ejecutor del convenio debe contar con juegos y juguetes didácticos que representan situaciones practicas sobre los derechos y deberes, donde los participantes interactúan entre si y bajo la guía del personal del equipo de trabajo.	**Actividades:** Se contó con juegos y juguetes didácticos que representan situaciones practicas sobre los derechos y deberes, donde los participantes interactuaron entre si y bajo la guía del personal del equipo de trabajo en los dos primeros lugares priorizados por la Secretaría de Gobierno los cuales fueron: el Parque en el barrio Julio Caro y el Polideportivo La Arena en Barrandillas. **Evidencias:** Registros fotográficos de los dos primeros lugares. Ubicación: **SECOP II**.

AMPLIACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES 01

18. Se realizará la aplicación de la metodología pedagógica entregada por la ESAL, en los lugares priorizados y determinados por la Secretaria de Gobierno.	**Actividades:** Se realizó la aplicación de la metodología pedagógica entregada en los dos primeros lugares priorizados por la Secretaría de Gobierno los cuales fueron: el Parque en el barrio Julio Caro y el Polideportivo La Arena en Barrandillas. **Evidencias:** Registros fotográficos de los dos primeros lugares. Ubicación: **SECOP II**.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	



JULIETH RIVAS RIOS
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
FUDEHU